



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** desde el 3 de junio de 1973 la licenciada GREY CHANENA ALVARADO ORTIZ, ha venido dedicando su vida al servicio del Magisterio Nacional;
- Que** durante sus 33 años de servicio a la niñez y juventud estudiosa de la Patria Ecuatoriana, ha demostrado interés, dedicación y lealtad a su profesión de Maestra;
- Que** en el mes de mayo del presente año, la referida educadora se acogió a los beneficios de la jubilación;
- Que** como producto de su dedicación y amor a la docencia, la destacada Maestra ha ofrendado a la Sociedad Ecuatoriana dignos profesionales en diferentes ramas y especializaciones;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer los valores y virtudes de sus ciudadanos que con su hacer han contribuido para el progreso y bienestar de la Nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

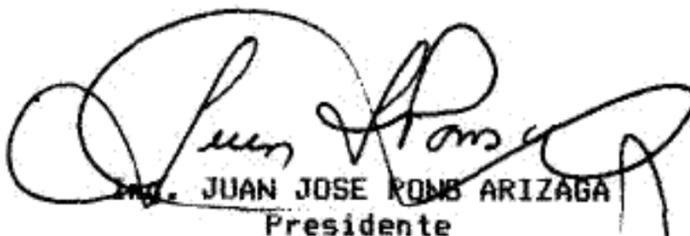
ACUERDA

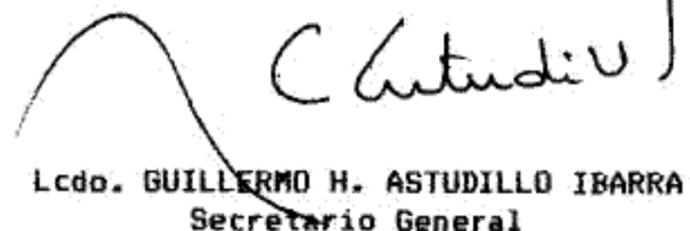
Resaltar los méritos y virtudes de tan destacada e ilustre Maestra Ecuatoriana.

Recomendar su valioso accionar y dedicación, digno de seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor Félix García Cedeño, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.


MR. JUAN JOSE ROMO ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General